COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO 156/2012

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General Nº 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012,y la **Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ** denominada en adelante los **CONTRATANTES**, por una parte, y por la otra, la firma **MENEVA S.R.L** con **RUC Nº 80024014-6** domiciliada en las Calle 25 de mayo 452 c/ ,México – Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 458.100** representada para este acto por el Sr. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO con Cédula de Identidad Nº **921.153,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA COMPAÑÍA MULTIROL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAPRIMERA: **OBJETO**
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de los artículos adjudicados, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
2.1. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
2.2. La Carta de Invitación y sus Anexos;
2.3. La Carta Oferta, la lista de precios unitarios y demás documentos presentados por el oferente;
2.3 Resolución de Adjudicación Nº 115 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de diciembre de 2012.
2.4 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el– **SUB GRUPO** 340 – BIENES DE CONSUMOS DE OFICINAS E INSUMOS, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, por un monto total de **Gs. 8.630.675.-** (Guaraníes ocho millones seiscientos treinta mil seiscientos setenta y cinco).
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **246.465**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

FIRMA: MENEVA S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.4.7 OG 340 FF 30 Operaciones Militares en el Exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 8.630.675.-

CLAUSULA CUARTA: **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 49/2012 para la **"Adquisición de UTILES DE OFICINA PARA LA COMPAÑÍA MULTIROL"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación Nº 115 de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de diciembre de 2012.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO 156/2012

CLAUSULA QUINTA: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Lista de Bienes Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original)	Kiosera	Japon	Unidad	Caja	7	362.250	2.535.750
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	EE.Uuy Paises licenciatarios	Unidad	Unidad	20	75.040	1.500.800
11	43202001-001	CD regrabable	Maxell	Taiwan	Unidad	Unidad	100	1.495	149.500
20	44121612-002	Cutter para papel mango de plástico mediano	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	40	840	33.600
22	31201610-005	Cola plástica	Maxi	Brasil	Unidad	Frasco	20	5.980	119.600
23	31201610-008	Cola liquida transparente	Conmpactor	Brasil	Unidad	Frasco	20	15.580	311.600
26	44121615-001	Presilladora grande	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	25	8.280	207.000
31	44121604-002	Sello redondo común	New shop	Nacional	Unidad	Unidad	15	16.675	250.125
32	44121604-001	Sello automático	New shop	Nacional	Unidad	Unidad	15	33.350	500.250
36	44121624-001	Regla plástica	Casino	Brasil	Unidad	Unidad	15	630	9.450
37	44122025-001	Tapa plástica tamaño oficio	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	200	415	83.000
38	44122025-003	Contra tapa para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	200	415	83.000
39	44122120-001	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	50	200	10.000
40	44122120-001	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	50	300	15.000
41	44122120-001	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	50	350	17.500
42	44122120-001	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	30	800	24.000

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION CENTRO FINANCIERO Nº 1

43	44122120-001	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.250	25.000
48	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	200	575	115.000
49	44121708-001	Marcador para pizarra acrílico color negro	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.150	107.500
50	44121708-001	Marcador para pizarra acrílico color azul	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.150	107.500
51	44121708-001	Marcador para pizarra acrílico color rojo	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.150	107.500
52	44121708-001	Marcador para pizarra acrílico color verde	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.150	107.500
53	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	50	1.500	75.000
54	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color azul	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	50	1.500	75.000
61	31201512-001	Cinta adhesiva transparente mediano	Polos	Nacional	Unidad	Unidad	50	950	47.500
66	44121802-002	Corrector liquido	Acricolor	Bolivia	Unidad	Unidad	60	1.850	111.000
68	44121905-001	Minas para portaminas	Faber castell	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.050	21.000
71	44122015-007	Bibliorato tamaño oficio-lomo ancho plastificado	Geminis	Nacional	Unidad	Unidad	300	6.100	1.830.000
73	44122016-001	Aprieta Papel	Mospas	Taiwan	Unidad	Unidad	50	420	21.000
76	44122106-001	Chinches	kofa	Taiwan	Unidad	Unidad	40	750	30.000
				TOTAL					**8.630.675**

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Gs. 8.630.675.-** (Guaraníes ocho millones seiscientos treinta mil seiscientos setenta y cinco).

1. Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

Pr=P x $\underline{IPC_1}$

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IPC_0

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC_1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC_0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA CTE N° 851-601/8**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

CLAUSULA SEXTA: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
1	Toner para fotocopiadora negro (original)	Tóner para fotocopiadora KYOCERA KM 1500LA/1815LA/1820LA, negro (original)
4	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta N° 60 para impresora HP F4280, negro (original)
11	CD regrabable	CD RW, virgen regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 700MB como mínimo. Cotizar por unidad de CD.
20	Cutter para papel mango de plástico mediano	Cutter para papel mango de plástico mediano, material resistente
22	Cola plástica	Pegamento para papel, presentación en frasco de 200 ml como mínimo.
23	Cola liquida transparente	Pegamento transparente para papel, en frasco de 200 ml como mínimo.
26	Presilladora grande	Presilladoras Metálicas tamaño 24/6, para grandes volúmenes de papel, presentación en unidades
31	Sello redondo común	Sello redondo común de plástico, tamaño de 3 cm de diámetro color banco. (según muestra)
32	Sello automático	Sello automático lineal, de nombre y cargo con almohadilla incorporado (según muestra)
36	Regla plástica	Regla de plástico duro de curva, resistente.
37	Tapa plástica tamaño oficio	Tapa plástica para encuadernación, transparente y flexible, tamaño oficio
38	Contra tapa para encuadernación	Contra tapas para encuadernación, plástica flexible, en diferentes colores, tamaño oficio

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

39	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 9 mm color blanco
40	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 12 mm color blanco
41	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 14 mm color blanco
42	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 25mm color blanco
43	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 35 mm color blanco
48	Lápiz de papel común (de grafito)	Lápices de papel grafito (Porta mina de 0.7 HB), mina ultra resistente, de plástico con borrador incorporado de distintos colores.
49	Marcador para pizarra acrílico color negro	Marcador grueso para pizarra acrílica, presentación por unidad color negro
50	Marcador para pizarra acrílico color azul	Marcador grueso para pizarra acrílica, presentación por unidad color azul
51	Marcador para pizarra acrílico color rojo	Marcador grueso para pizarra acrílica, presentación por unidad color rojo .
52	Marcador para pizarra acrílico color verde	Marcador grueso para pizarra acrílica, presentación por unidad color verde
53	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro	Marcador permanente o indeleble punta gruesa, presentación por unidad color negro
54	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color azul	Marcador permanente o indeleble punta gruesa, presentación por unidad color azul
61	Cinta adhesiva transparente mediano	Cinta adhesiva transparente mediano presentación por unidad
66	Corrector liquido	Corrector liquido blanco plastificante de 18 ml como mínimo, a base de agua, atóxico, inodoro y antiresecante.
68	Minas para portaminas	Mina 0.7 mm HB, presentación en cajitas, de material resistente.
71	Bibliorato tamaño oficio-lomo ancho plastificado	Biblioratos lomo ancho plastificado tamaño oficio, color negro.
73	Aprieta Papel	Aprieta Papel, de metal tamaño grande.
76	Chinches	Chinches metálicos inoxidables, en cajas.

CLAUSULA SEPTIMA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2012.

CLAUSULA OCTAVA: **LUGAR, PLAZOY CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

8.1. La provisión de los bienes adjudicado podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra**.
8.2. EL plazo de entrega de los bienes adjudicado será después de las **24 horas** de recepcionada la respectiva Orden de Compra por parte del Proveedor.
8.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por el responsable del programa y subprograma presupuestario.
8.4. Una vez recibida la provisión de los bienes adjudicados la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.
8.5. La falta de entrega en la provisión de los bienes por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **2 días hábiles**.
8.6. En caso de la no recepción de los bienes por parte del comité de recepción se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todo los detalles necesarios y la firma del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 8

8.7. Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes por parte del Proveedor será de **2 días hábiles** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

8.8. El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

FISCALIZACION.

El Comité de Recepción de Bienes adjudicados, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o pasibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA NOVENA: **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre del 2012.

.....
EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
PROPIETARIO
PROVEEDOR

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 8

.....
JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DEM DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1
CONTRATANTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
TTE AVC JM ASESORA JURIDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 156/2012
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA CIA MULTI-ROL

Por el presente documento la firma **MENEVA S.R.L.** con RUC 80024014-6, Teléfono: 458.100 domiciliada en las calles 25 de Mayo 452 c/ México Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por la **Sr. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO**, con Cédula de Identidad Nº **921.153**, denominada en adelante el PROVEEDOR y la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 (UOC 1) COMANDO EN JEFE,** denominada en adelante la CONTRATANTE, representada para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 **COMANDO EN JEFE, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES**, con Cédula de Identidad Nº **977.444, y la Asesora Jurídica, Tte Avc. JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ** convienen en ampliar el plazo de vigencia del contrato N° 156/2012 "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA COMPAÑÍA MULTI-ROL"**, sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos de la Ampliación de la Vigencia del Contrato.

a) Contrato Nº 156 de Bienes y/o Servicios de fecha 27 de Diciembre de 2012;
b) El texto del presente documento de la ampliación de la vigencia del Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Resolución de Adjudicación Nº 115 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 27 de diciembre, por la cual se autoriza la suscripción de contrato;
e) Resolución Nº 165 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 28 de diciembre de 2012, que autoriza la ampliación del plazo de vigencia del contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales de la presente ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Vigencia del Contrato.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2013.

Cláusula Tercera: Plazo, lugar y condiciones de entrega.
Queda convenido entre las partes, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación en su anexo 3 en el punto 2 plazos y entrega del bien: 24 (veinte y cuatro) horas una vez emitida la Orden de Compra; y el Lugar de entrega de los Bienes adjudicados: Edificio de las Fuerzas Militares (Giraduría-Sub suelo 1), sito en Avenida Gral. Santos y Avenida Mcal. López.

OBSERVACION: Las demás Clausulas establecidas en el mencionado contrato permanecen sin variaciones.

En fe de lo cual, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente Ampliación de la Vigencia del Contrato Nº 156/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina para la Compañía Multi-rol" y las cláusulas en el modificadas, y actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente ampliación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 de diciembre del año 2012, quedando una copia en poder de cada una.

.....
EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
Representante Legal
PROVEEDOR
MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

.....
JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DEM DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1
CONTRATANTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION NACION REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ
TTE AVC JM ASESORA JURIDICA
CONTRATANTE